



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AVISO

(Caso No. 03320120144. DOCUNET 45019)

El suscrito Técnico Administrativo (Sustanciador) de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

HACE SABER:

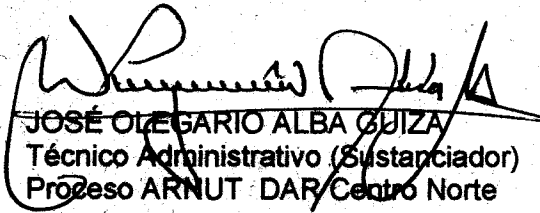
Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, presentada por un ciudadano anónimo el día 07 de julio de 2014, se realizó visita ocular por parte de un funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, al predio del señor Jaime González, ubicado en el corregimiento de Nariño, Callejón El Refugio, jurisdicción del municipio de Tuluá, quien rindió el informe correspondiente, de fecha 02 de julio de 2014.

Que por no haber sido posible la entrega personal de la comunicación, se procederá a notificarla por medio del presente aviso el cual se fijará acompañado de copia del informe de fecha 02 de julio de 2014, por el término de cinco (05) días en un lugar de acceso al público en las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, y se publicará en la página WEB de la CVC; para dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

FIJACIÓN: El presente Aviso se fija por el término de cinco (5) días en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, a partir de hoy trece (13) de agosto de dos mil catorce (2014), a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m).

DESFIJACIÓN: El presente Aviso se desfijará del día 20 de agosto de 2014, a las cinco y treinta (5:30 p.m.) de la tarde; fecha en la cual se habrá surtido el término legal de fijación.

NOTA: Se advierte que la notificación se considerará surtida el día siguiente al retiro del aviso.


JOSÉ OLEGARIO ALBA QUIJA
Técnico Administrativo (Sustanciador)
Proceso ARNUT - DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: Carlos Ramírez Técnico Operativo Proceso ARNUT
Revisó: José Jesús Pérez Coordinador Proceso Administración de los Recursos Naturales y Uso del Territorio.

INFORME DE VISITA Ó ACTIVIDAD

Fecha y hora de inicio: 2- 07- -2014- 2:00 PM

Dependencia: DAR – Centro - Norte

Nombre del funcionario(s): Carlos Alberto Ramírez Londoño

Lugar: Corregimiento Nariño callejón el Refugio Municipio de Tuluá.

Objeto: Atención denuncia por quema de carbón en el predio del Señor Jaime Gonzales con N° de Radicado 45019-2014

Descripción: Se visito el predio del Señor Jaime Gonzales en el corregimiento de Nariño, callejón el refugio Municipio de Tuluá, en el momento se observo que no estaban realizando quema de carbón, se evidenciaron los vestigios de quema antiguas de carbón.

Actuaciones: Se hizo la inspección con el señor Jaime Gonzales, el cual manifestó que va suspender dicha actividad, y se hizo énfasis sobre la afectación atmosférica y daños en la salud humana, lo mismo que el incumplimiento de lo requerido acarreará las sanciones estipuladas en la Ley 1333 de 2009.

Recomendaciones: En caso de reincidir las denuncias por esta actividad se hará efectiva la sanción estipulada en la mencionada Ley. Se debe dar respuesta por medio de aviso por ser la denuncia anónima.



Firma del Funcionario (s

Hora de finalización: 2:40 PM